

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4568** VARICENTRO FUENGIROLA, S.L.

Ignacio Cañizares Díaz, con DNI 29.784.371-S, en nombre y representación de la mercantil Serquiron, S.L.P. con CIF 821338637 que a su vez actúa como administradora única de la sociedad Varicentro Fuengirola, S.L., con CIF B56010168 y domicilio en Crta. Ermitas, n.º 10, 14012 de Córdoba, al amparo del artículo 166 de la LSC, convoca a la Junta general de carácter ordinario, que tendrá lugar el próximo día 14 de junio del 2016, martes, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y 16:30 en segunda, en el domicilio social, todo ello según lo previsto en los estatutos y LSC, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de la gestión social, y aprobación si procede, de las cuentas anuales, comprensivas de balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado del patrimonio neto y la memoria, todo ello referido al ejercicio 2015.

Segundo.- Aplicación del resultado.

Tercero.- Modificación estatutaria consistente en añadir un nuevo artículo que sería el número 17 (diecisiete): La Junta General será convocada mediante comunicación individual y escrita, dirigida a todos y cada uno de los socios por correo certificado con acuse de recibo, al domicilio que conste en el libro registro de socios. Para lo no previsto en este artículo, se aplicaran las normas contenidas en la ley de Sociedades de Capital y demás normativa de aplicación.

Cuarto.- Propuesta de liquidación de la mercantil por acuerdo de esta Junta.

Quinto.- Nombramiento, en su caso, de liquidadores.

Sexto.- Delegación de facultades al órgano de administración para la ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores/as socios que, respecto al derecho de asistencia y representación, podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales y la legislación vigente.

Derecho de Asistencia:

Según lo previsto en el artículo 179 párrafo 12 de la ley de sociedades de capital, todos los socios tienen derecho a asistir.

Todo socio que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General, al amparo de lo previsto en el artículo 183 de la ley de sociedades de capital.

Córdoba, 13 de mayo de 2016.- El representante de Serquirón, S.L.P., Ignacio Cañizares Díaz.

ID: A160028497-1